

## Resolución del Pleno de la Confederación Intersindical

### **La Confederación Intersindical se solidariza con las personas encausadas a quienes, en aplicación de la Ley Mordaza, se les solicitan penas de cárcel.**

El Pleno de la Confederación Intersindical (CI) quiere mostrar su preocupación ante el mantenimiento en vigor de la conocida como Ley Mordaza. La incapacidad para buscar un acuerdo con vistas a su derogación entre los diferentes grupos parlamentarios que sostienen al gobierno de coalición ha dado como resultado que no habrá ninguna reforma de dicha Ley a pesar de las múltiples denuncias existentes que señalan las limitaciones que impone para un libre ejercicio de las libertades democráticas.

Se trata de una mala noticia para el ejercicio de las libertades porque, con ello, mantiene intacto el arsenal de medidas represivas que el poder podrá utilizar en contra de cualquier movilización social que amenace la estabilidad del sistema, valorando en los juicios únicamente las pruebas presentadas por las fuerzas de seguridad, espionando las actividades de diferentes colectivos sociales, imponiendo sanciones con multas asfixiantes o incluso la petición de penas de cárcel.

Nuestra preocupación no surge de la nada. Conocemos, por las investigaciones de la operación Kitchen, las maniobras de un gobierno que no dudó en utilizar los recursos del estado e instrumentalizar a los cuerpos policiales para sus propios fines e intereses partidarios. Nada indica que estas prácticas no puedan volver a ocurrir nuevamente. Con la aplicación de medidas basadas en esta Ley, estamos asistiendo ya a una oleada de casos represivos que suscitan una profunda preocupación. La lucha contra el neoliberalismo suscita resistencias que el sistema intenta apagar poniendo en marcha juicios con sentencias ejemplarizantes. Este neoliberalismo autoritario está generando una creciente oleada de criminalización de la protesta social.

En los últimos meses se han acumulado diferentes casos en los que se plantean sanciones que consideramos descabelladas. Así, en Asturias nos encontramos con las personas afectadas por el caso La Suiza, seis militantes de CNT, para quienes se solicitan penas de cárcel superiores a los tres años.

En Zaragoza nos encontramos con el caso de Los 6 de Zaragoza, jóvenes antifascistas para los que se solicitan penas de cárcel de seis años y elevadas multas.

Varios activistas de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) de Guadalajara, están siendo juzgados enfrentando peticiones de cárcel que oscilan entre los tres años y los siete meses de cárcel.

En estos días se está completando la instrucción para un juicio contra activistas ambientales acusados de lanzar, como protesta frente a la inacción por el cambio climático, un iniciano líquido contra las puertas del Congreso de los diputados. Existe el temor de que se soliciten graves sanciones que incluyan penas de cárcel.

Desde la Confederación Intersindical no entendemos que se pueda ir a la cárcel por hacer sindicalismo. No podemos admitir que se sancione con penas de cárcel a quienes intentan detener un desahucio. No comprendemos cómo es posible que, por manifestarse antifascistas, unos jóvenes puedan acabar encarcelados al igual que tampoco entendemos que, por una acción no violenta, unos activistas ambientales puedan ser acusados de delitos que merezcan penas de cárcel.

Por todo esto, el Pleno confederal quiere manifestar:

- Nuestra solidaridad con los encausados en todos los casos citados.
- Nuestra denuncia ante la creciente oleada represiva que pretende criminalizar y acabar con la protesta social
- Nuestro compromiso para seguir movilizándonos hasta conseguir la plena derogación de la Ley Mordaza.

Madrid, 25 de marzo de 2023.  
Pleno de la Confederación Intersindical